APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO , EJECUTIVO RAD 20210042200 CC 19361768, (DOCUMENTO PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 03/11/2021 12:24

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ 009 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2021
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

SEÑOR (A)
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE: AECSA
CONTRA: ROA GARCIA JAIME AUGUSTO
RADICADO: 11001400300920210042200
ASUNTO: APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, ante usted respetuosamente concurro con la finalidad APORTAR para que sea dada en traslado según lo indica el art. 446 del C.G.P. la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO:

CAPITAL ACELERADO
$ 41.902.783,00

INTERESES DE PLAZO
$ -

TOTAL ABONOS:	$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
$ -	$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 4.302.100,05
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 41.902.783,00
TOTAL:	**$ 46.204.883,05**

Para un total de. cuarenta y seis millones, doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y tres mil pesos con cinco centavos ($ 46.204.883,05)

Sírvase darla en traslado.

Respetuosamente,

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 Del C.S. de la J.

ANEXO: liquidación de crédito.

14/10/2021 DATE
Davivienda 2808

JUZGADO:	JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOT	FECHA:	14/10/2021
PROCESO:	11001400300920210042200		
DEMANDANTE:	AECSA S.A.		
DEMANDADO:	ROA GARCIA JAIME AUGUSTO		19361768

CAPITAL ACELERADO	INTERESES DE PLAZO
$ 41.902.783,00	$ -

TOTAL ABONOS:	$ -	
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	
$ -	$ -	

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 4.302.100,05
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 41.902.783,00
TOTAL:	**$ 46.204.883,05**

1 | 1 | DETALLE DE LIQUIDACIÓN

1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	**ABONOS**	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	**SALDO IMPUTABLE A CAPITAL**
1	6/05/2021	7/05/2021	1	$ 41.902.783,00	25,83%	1,93%	0,064%	$ 26.752,01	$ 41.929.535,01	$ -	$ 26.752,01	$ 41.902.783,00	$ 41.929.535,01	$ -	$ -	$ -
1	8/05/2021	31/05/2021	24	$ 41.902.783,00	25,83%	1,93%	0,064%	$ 642.048,24	$ 42.544.831,24	$ -	$ 668.800,25	$ 41.902.783,00	$ 42.571.583,25	$ -	$ -	$ -
1	1/06/2021	30/06/2021	30	$ 41.902.783,00	25,82%	1,93%	0,064%	$ 802.282,60	$ 42.705.065,60	$ -	$ 1.471.082,85	$ 41.902.783,00	$ 43.373.865,85	$ -	$ -	$ -
1	1/07/2021	31/07/2021	31	$ 41.902.783,00	25,77%	1,93%	0,064%	$ 827.590,24	$ 42.730.373,24	$ -	$ 2.298.673,09	$ 41.902.783,00	$ 44.201.456,09	$ -	$ -	$ -
1	1/08/2021	31/08/2021	31	$ 41.902.783,00	25,86%	1,94%	0,064%	$ 830.173,03	$ 42.732.956,03	$ -	$ 3.128.846,13	$ 41.902.783,00	$ 45.031.629,13	$ -	$ -	$ -
1	1/09/2021	30/09/2021	30	$ 41.902.783,00	25,79%	1,93%	0,064%	$ 801.449,38	$ 42.704.232,38	$ -	$ 3.930.295,50	$ 41.902.783,00	$ 45.833.078,50	$ -	$ -	$ -
1	1/10/2021	14/10/2021	14	$ 41.902.783,00	25,62%	1,92%	0,063%	$ 371.804,55	$ 42.274.587,55	$ -	$ 4.302.100,05	$ 41.902.783,00	$ 46.204.883,05	$ -	$ -	$ -

Señor(a)

JUEZ 009 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

PARTES: AECSA contra ROA GARCIA JAIME AUGUSTO

RADICADO: 20210042200

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Por medio del presente me permito allegar el documento adjunto con el fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Respecto a las notificaciones, pido sean enviadas a los siguientes correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

NOTA: Este correo solo es para la radicación de las solicitudes, abstenerse a reenviar correos a esta dirección email.